

Gastos de los OPL: razones y asimetrías

Uno de los propósitos de la reforma electoral de 2014 fue regir a los organismos electorales de las entidades federativas por bases legales comunes, que garantizaran niveles más altos de confiabilidad y eficiencia, así como su independencia frente a los poderes políticos locales. El nuevo diseño institucional - que confirió al INE una parte de las funciones electorales locales, pero dejó a los Organismos Públicos Locales (OPL) con personalidad jurídica y patrimonios propios-, ha mostrado considerables diferencias en la forma de operar de las autoridades electorales estatales, así como enormes disparidades en la disponibilidad y destino de sus recursos financieros. El objetivo de implantar un Servicio Profesional Electoral de carácter nacional para los OPL enfrentará, además de obstáculos normativos y políticos, inercias y usos administrativos difíciles de remontar.

En el estudio propuesto se analizará un conjunto de indicadores financieros y administrativos de los OPL, con el fin de dimensionarlos y compararlos: el tamaño de sus presupuestos, de la plantilla de personal, de los niveles salariales y de otros rubros de gasto. Tales indicadores, a su vez, se contrastarán con indicadores electorales, demográficos, económicos y financieros de las entidades federativas a las que pertenecen, a fin de evaluar su racionalidad (o falta de ella).

Además de aproximarse a un diagnóstico general de aspectos administrativos de los OPL, el análisis busca derivar propuestas para su regulación, fortalecimiento y eventual reforma.